REGLAMENTO INTERNO CONVIVENCIA HUESPEDES CABAÑAS EL ARRAYAN NELTUME

Cabañas el Arrayan Neltume junto con agradecer su preferencia y dar la más cordial bienvenida, le informa y solicita tener la consideración de este reglamento interno.

- 1. El check-in estará disponible el día de su reserva a partir de las 15:00 horas. Dada la necesidad de acondicionar las cabañas para los nuevos pasajeros el check-out vence indefectiblemente a las 11.00 horas. Le solicitamos que una hora antes de su retiro, avise en recepción para proceder a revisar la cabaña. Sí usted permanece por más tiempo, se le deberá recargar medio día más.
- 2. El servicio de hospedaje deberá pagarse por adelantado, por lo que todo huésped al ingresar a la cabaña deberá cancelar el saldo en efectivo o transferencia bancaria.
- 3. Si se aumenta la cantidad de pasajeros alojados en la cabaña, se deberá informar con anterioridad, y abonar la diferencia correspondiente.
- 4. Este recinto es esencialmente familiar, por lo tanto, los pasajeros y/o visitantes deben respetar las normas de convivencia social y buenas costumbres. También solicitamos: conservar y mantener la cabaña en perfectas condiciones durante su estadía. El uso racional de las instalaciones implica cooperar en el mantenimiento y la limpieza de la cabaña y los espacios circundantes.
- 5. Todo huésped al salir de la cabaña, tiene la obligación de dejar cerradas las ventanas, puertas de entrada, llaves de agua y apagar las luces.
- 6. La administración prestará a los usuarios los siguientes servicios:
 - -Ropa de cama.
 - Toalla
 - Vajillas.
 - -Tv con cable
 - -Información turística de la zona.
- 7. Al recibir la cabaña usted contara con papel higiénico y jabón de tocador (de cortesía)
- 8. Solicitamos máximo cuidado con los objetos de la cabaña, cualquier deterioro o pérdida del inventario; toallas, ropa de cama, parte de la vajilla llave u otros causados durante su estadía, deberá ser repuesto o cancelado al hacer entrega de la cabaña.
- 9. En su cabaña usted dispone de un calefón a gas (por norma se encuentra fuera de la cabaña) una cocina a gas, una calefón, Microondas u horno eléctrico, refrigerador y una combustión lenta, le sugerimos que si hubiera algún problema con ellos no lo manipule y avise inmediatamente a quien le recepcionó.
- 10. Está prohibido usar planchas, estufas u otros artículos eléctricos que no estén en la cabaña o lavado de automóviles. Además se solicita no colgar ropa o toallas en ventanas para eso hay cordeles habilitados para cada cabaña.
- 11. Para asegurar el descanso y la tranquilidad de los pasajeros alojados, está terminantemente prohibido el ingreso de automóviles y/o personas no alojadas, sin autorización previa.

No se permite música en las cabañas o ruidos molestos que afecten la estadía de otros pasajeros.

- 12. El portón deberá ser cerrado por el último pasajero que ingrese a las cabañas.
- 13. Cada cabaña cuenta con equipo de quincho, estacionamiento y mesones al aire libre que usted puede utilizar, además de áreas comunes de juegos. (si cobro adicional)
- 14. No contamos con servicio de mucama. Se ofrece este servicio con cobro adicional.
- 15. Queda prohibido: Traer animales, sin previo aviso. Cabañas El Arrayan Neltume admite mascotas, previa notificación de ello. Sacar de las cabañas cualquier mobiliario o elemento al exterior de las mismas (sillas, almohadones, frazadas, toallas etc.). Hacer fogatas dentro del complejo a excepción de los asadores.
- 16. El cuidado de Mascotas es exclusiva responsabilidad de los huéspedes, quienes deben velar por que mascota no haga daños, y retirar sus residuos.
- 17. También esta prohibido Sacar de las cabañas cualquier mobiliario o elemento al exterior de las mismas (sillas, almohadones, frazadas, toallas etc.). Hacer fogatas dentro del complejo a excepción de los asadores.
- 18. Los residuos se deberán sacar y depositar en el recipiente que se encuentra fuera de la cabaña.
- 19. La administración se reserva el derecho de admisión y /o permanencia y podrá exigir el retiro inmediato de aquellas personas que no cumplan este reglamento.
- 20. Todas las pertenencias u objetos de valor deben ser guardados con el debido cuidado y esmero por parte de nuestros clientes, Cabañas el Arrayan Neltume no se hace responsable por las pérdidas o daños que sufran las pertenencias que por descuido o mal manejo sufran las mismas.
- 21. Los objetos y valores olvidados dentro de la cabaña por algún huésped quedarán en custodia de la administración de las cabañas por un término de 30 días. Donde usted podrá reclamarlo. Luego de este plazo serán donados.

Agradecemos su atención y cooperación Cualquier consulta +56975739664 / +56974940507 tusreservasarrayan@gmail.com

• • •